

Para obtener información adicional, comuníquese con las siguientes agencias:

Arizona Department of Economic Security
Hogares de Cuidado de Niños Certificados
Proveedores de Cuidado de Niños en-hogar
Phoenix: (602) 542-4248
Gratuito: 1-877-822-2322
www.azdes.gov/childcare

Recursos & recomendaciones de Cuidado de Niños
Hogares Registrados
Gratuito: 1-800-308-9000
www.azchildcare.org

Departamento de Educación de Arizona
Programa Alimenticio de Cuidado de Menores y Adultos
Phoenix: (602) 542-8700
Gratuito: 1-800-352-4558
www.azed.gov/health-nutrition/cacfp

DEPARTAMENTO DE SANIDAD DE ARIZONA
Centros de Cuidado de Niños Autorizados
Hogares en Grupo Certificados
Flagstaff: (928) 774-2707
Phoenix: (602) 364-2539
Tucson: (520) 628-6540
Gratuito: 1-800-615-8555
www.azdhs.gov



Programa y Empleador con Igualdad de Oportunidades • Bajo los Títulos VI y VII de la Ley de los Derechos Civiles de 1964 (Títulos VI y VII) y la Ley de Estadounidenses con Discapacidades de 1990 (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, Ley contra la Discriminación por Edad de 1975 y el Título II de la Ley contra la Discriminación por Información Genética (GINA por sus siglas en inglés) de 2008; el Departamento prohíbe la discriminación en la admisión, programas, servicios, actividades o empleo basado en raza, color, religión, sexo, origen, edad, discapacidad, genética y represalias. El Departamento tiene que hacer las adaptaciones razonables para permitir que una persona con una discapacidad participe en un programa, servicio o actividad. Esto significa, por ejemplo, que si es necesario el Departamento debe proporcionar intérpretes de lenguaje en señas para personas sordas, un establecimiento accesible para sillas de ruedas, o materiales con letras grandes. También significa que el Departamento tomará cualquier otra medida razonable que le permita a usted entender y participar en un programa o en una actividad, incluso efectuar cambios razonables en la actividad. Si usted cree que su discapacidad le impedirá entender o participar en un programa o actividad, por favor infórmenos lo antes posible de lo que usted necesita para acomodar su discapacidad. Para obtener este documento en otro formato u obtener información adicional sobre esta política, llame al 602-542-4248; Servicios de TTY/TDD: 7-1-1. • Ayuda gratuita con traducciones relacionadas a los servicios del DES está disponible a solicitud del cliente. • Available in English on-line or at the local office. CCA-1101APAMS (4-15)

¿QUÉ ES EL CUIDADO DE NIÑOS REGULADO EN ARIZONA?

Una Guía sobre el Cuidado de Niños para Padres y Proveedores en Arizona



ARIZONA DEPARTMENT OF ECONOMIC SECURITY
(DES) Departamento de Educación de Arizona(ADE)
ARIZONA DEPARTAMENTO DE SANIDAD (DHS)



MATRIZ DE CUIDADO DE NIÑOS DE TRES AGENCIAS DE ARIZONA

Agencia reguladora	Departamento de Sanidad (DHS)		Department of Economic Security (Departamento de Seguridad Económica, DES por sus siglas en inglés)			Departamento de Educación (ADE por sus siglas en inglés)
Tipo de cuidado	Centro de Cuidado de Niños	Cuidado de Niños en Hogar en grupo	Cuidado en casa, certificados por el DES	Cuidado de Niños en hogar	Un hogar de Cuidado de Niños registrado con Recursos y Recomendaciones de Cuidado de Niños (CCR & R por sus siglas en inglés)	Hogar con Aprobación Alternativa (AA por sus siglas en inglés)
Entorno	Cuidado basado en un Centro	Cuidado basado en el Hogar del Proveedor	Cuidado basado en el Hogar del Proveedor	Cuidado basado en el Hogar de los niños	Basado en el Hogar del Proveedor	Basado en el Hogar del Proveedor
Número de niños por recompensa	5 o más niños	Máxima de 10 niños	Máxima de 4 niños	Máxima de 4 niños	Máxima de 4 niños	Máxima de 4 niños
Número de adultos relativo a los niños	Bebés: 1:5 ó 2:1 1 Año: 1:6 ó 2:13 2 Años: 1:8 3 Años: 1:13 4 Años: 1:15 Más de 5: 1:20	1:5 2:10 (Más los menores del proveedor)	1:4 (1:6 si incluye a los menores del proveedor)	1:4 (Más los menores del proveedor)	1:4 (Más los menores del proveedor)	1:4 (1:6 si incluye a los menores del proveedor)
Inspecciones Obligatorias	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí ¹
Autorizado o certificada por el Estado	Autorizado	Certificado	Certificado	Certificado	No Autorizado ni certificado	No Autorizado ni certificado
Comprobación de Antecedentes del Departamento de Seguridad de Niños	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido (sólo el Proveedor de Cuidado de Niños)	No se requiere
Huella digital del Departamento de Policía Estatal	Requerido	Requerido	Requerido	Requerido (sólo el Proveedor de Cuidado de Niños)	Requerido (sólo el Proveedor de Cuidado de Niños)	Requerido (sólo el Proveedor de Cuidado de Niños)
Elegible para un Contrato o Subsidio del DES²	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Elegible para el Programa Alimenticio³	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí

¹ Supervisado por una Organización patricionador del Programa Alimenticio de Cuidado de Menores y Adultos (CACFP) que contrata con ADE.

² El DES reembolsará una porción de los gastos de Cuidado de Niños para las familias que califiquen para la asistencia de Cuidado de Niños y seleccionen a un proveedor que tenga un contrato con el DES.

³ CACFP pagará a los Proveedores de Cuidado de Niños contratados con CACFP, una porción del costo alimentaria cuando proporcionen comidas a los niños bajo su Cuidado de Niños.

